

## ACTA DE SESIÓN DE CABILDO.

Quinta Sesión extraordinaria, de Cabildo que se celebra en el Complejo Cultural, Ubicado en Romero Vargas S/N, Barrio de Teoconchila, de la Ciudad de Chignahuapan del Municipio de Chignahuapan del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las once horas con cero minutos del día trece de Noviembre de dos mil veinticuatro, reunidos los Ciudadanos:

- C. José Agustín Rodríguez Sánchez, Presidente del Concejo Municipal;
- C. Maximiliano Galindo Rodríguez, Miembro del Concejo Municipal de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;
- C. Emma Pérez Millán, Miembro del Concejo Municipal de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal;
- C. Juana Saray Hernández Chávez, Miembro del Concejo Municipal de Desarrollo Urbano, Ecología;
- C. Gloria León Cabrera, Miembro del Concejo Municipal de Industria, Comercio;
- C. Sandra Cruz Luna, Miembro del Concejo Municipal de Salubridad y Asistencia Pública;
- C. Mariana Sánchez Islas, Miembro del Concejo Municipal de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales;
- C. Amado Calderón Domínguez, Miembro del Concejo Municipal de Igualdad de Género y Derechos Humanos;
- C. Moisés Sampayo Trejo, Miembro del Concejo Municipal del Bienestar;
- C. Miriam Mercedes López Zamora, Miembro del Concejo Municipal de Obras y Servicios Públicos;
- C. José Miguel Luna Mota, Miembro del Concejo Municipal de Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Forestal;
- C. Vanessa González Corona, Miembro del Concejo Municipal de Turismo; y
- C. Monserrat García Fuentes, Síndico del Concejo Municipal.

Así como el Ciudadano Timoteo Artemio Rodríguez Zamudio, Secretario del Ayuntamiento.

Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal, la presente Sesión extraordinaria de Cabildo, los asuntos que la motivan son contenidos en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Chignahuapan, Puebla, para el ejercicio fiscal 2025.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Chignahuapan, Puebla.
6. Cierre de la Sesión.






## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Toma la palabra el Ciudadano José Agustín Rodríguez Sánchez, Presidente del Concejo Municipal, manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal, agradezco su presencia para celebrar esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Instruyo al Secretario del Ayuntamiento inicie el desahogo del Orden del Día.

### PRIMERO. Pase de lista de asistencia.




En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

- C. José Agustín Rodríguez Sánchez, Presidente del Concejo Municipal, PRESENTE.
- C. Maximiliano Galindo Rodríguez, Miembro Del Concejo Municipal De Gobernación, Justicia, Seguridad Pública Y Protección Civil, PRESENTE.
- C. Emma Pérez Millán, Miembro Del Concejo Municipal De Patrimonio Y Hacienda Pública Municipal, PRESENTE.
- C. Juana Saray Hernández Chávez, Miembro Del Concejo Municipal De Desarrollo Urbano Y Ecología, FALTA.
- C. Glcra León Cabrera, Miembro Del Concejo Municipal De Industria Y Comercio, PRESENTE.
- C. Sandra Cruz Luna, Miembro Del Concejo Municipal De Salubridad Y Asistencia Pública, PRESENTE.
- C. Mariana Sánchez Islas, Miembro Del Concejo Municipal De Educación Pública Y Actividades Culturales, Deportivas Y Sociales, PRESENTE.
- C. Amado Calderón Domínguez, Miembro Del Concejo Municipal De Igualdad De Género Y Derechos Humanos, PRESENTE.
- C. Moisés Sampayo Trejo, Miembro Del Concejo Municipal De Bienestar, FALTA.
- C. Miriam Mercedes López Zamora, Miembro Del Concejo Municipal De Obras Y Servicios Públicos, PRESENTE.
- C. José Miguel Luna Mota, Miembro Del Concejo Municipal De Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería Y Desarrollo Forestal, PRESENTE.
- C. Vanessa González Corona, Miembro Del Concejo Municipal De Turismo, PRESENTE.
- C. Monserrat García Fuentes, Síndico del Concejo Municipal, PRESENTE.
- C. Timoteo Artemio Rodríguez Zamudio, Secretario del Concejo Municipal, PRESENTE.



### SEGUNDO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:



En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia del Presidente del Concejo Municipal y quien preside esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, así como 09 (Nueve) Regidores, el Síndico del Concejo Municipal, y el Secretario del Concejo Municipal.

Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

### TERCERO. Aprobación del orden del día.





En el uso de la palabra el Secretario del Concejo manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Chignahuapan, Puebla, para el ejercicio fiscal 2025.
5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Chignahuapan, Puebla.
6. Cierre de la Sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobado por **Mayoría de más de las dos terceras partes, con 11 votos a favor** el Orden del Día.

**CUARTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Chignahuapan, Puebla, para el ejercicio fiscal 2025.**


En el uso de la palabra el Ciudadano José Agustín Rodríguez Sánchez Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:

El suscrito Ciudadano José Agustín Rodríguez Sánchez Presidente Municipal y la Ciudadana Emma Pérez Millán, Miembro Del Concejo Municipal De Patrimonio Y Hacienda Pública Municipal Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene la Iniciativa de Ley de ingresos para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Chignahuapan, Puebla, para el ejercicio fiscal 2025.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

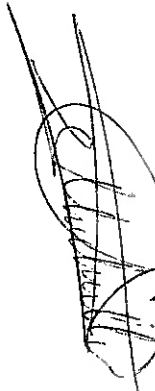
La Ciudadana Monserrat García Fuentes Síndico del Concejo Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la





Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Chignahuapan, Puebla, para el ejercicio fiscal 2025, se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Concejo Municipal.

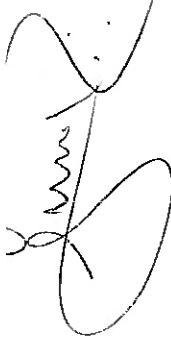
En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por **Mayoría de más de las dos terceras partes, con 11 votos a favor de los Miembros del Concejo Municipal presentes en este acto.**





Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de **"Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de 2025"**, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remita al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

**QUINTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".**


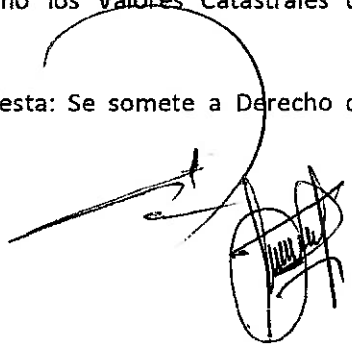
En el uso de la palabra el Ciudadano José Agustín Rodríguez Sánchez Presidente del Concejo Municipal, manifiesta:



El suscrito Ciudadano José Agustín Rodríguez Sánchez Presidente Municipal y la Ciudadana Emma Pérez Millán, Miembro Del Concejo Municipal De Patrimonio Y Hacienda Pública Municipal Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".



En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.





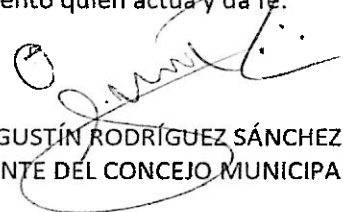
La Ciudadana Monserrat García Fuentes Síndico del Concejo Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio", se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.


En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por **Mayoría de más de las dos terceras partes, con 11 votos a favor de los Miembros del Concejo presentes en este acto.**


Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el Municipio", con fundamento en los artículos 50 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado, la presente Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

**SEXTO. Cierre de la Sesión.**

El Ciudadano José Agustín Rodríguez Sánchez, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria, levantándose la presente Acta para constancia, siendo las once horas con cuarenta minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. El Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe.

  
JOSE AGUSTÍN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

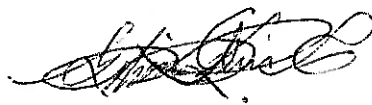
  
C. MAXIMILIANO GALINDO RODRÍGUEZ.  
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD  
PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

  
C. EMMA PÉREZ MILLÁN  
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA  
MUNICIPAL.



FALTA

C. JUANA SARAY HERNÁNDEZ CHÁVEZ.  
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.



C. GLORIA LEÓN CABRERA.  
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
INDUSTRIA Y COMERCIO.



C. SANDRA CRUZ LUNA.  
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.



C. MARIANA SÁNCHEZ ISLAS  
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES  
CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES.



C. AMADO CALDERÓN DOMÍNGUEZ  
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS  
HUMANOS.

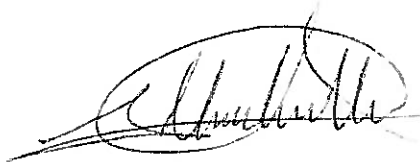


FALTA

C. MOISÉS SAMPAIO TREJO  
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
BIENESTAR.



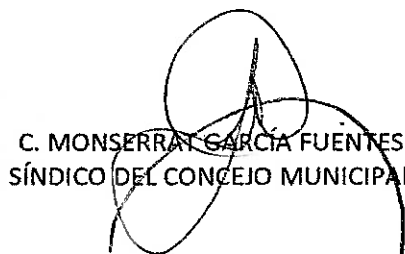
C. MIRIAM MERCEDES LÓPEZ ZAMORA  
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



C. JOSÉ MIGUEL LUNA MOTA.  
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO FORESTAL.



C. VANESSA GONZÁLEZ CORONA.  
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
TURISMO.



C. MONSERRAT GARCÍA FUENTES.  
SÍNDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL.



C. TIMOTEO ARTEMIO RODRÍGUEZ ZAMUDIO.  
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

